



LIGA REGIONAL DE FUTBOL RIO CUARTO

Sebastián Vera 170 - Teléfonos (0358) 408-3136

(5800) Río Cuarto - Córdoba - Argentina

Visite nuestra página web: www.ligafutbolriocuarto.com

Río Cuarto, 20 octubre de 2023

SR PRESIDENTE

S/D

Se lleva a su conocimiento, los criterios a tener en cuenta para la definición de descenso por tabla anual, los cuales se detallan a continuación:

Situación A)

1. En caso de la igualdad en puntos de dos equipos participantes, y que los mismos estén por determinar el descenso del torneo por tabla anual, el puesto se dirimirá mediante la disputa de un (1) partido en cancha neutral y equidistante. Mencionado partido se disputará la semana siguiente a la finalización del torneo. De finalizar igualado, se definirá mediante la ejecución de tiros penales (I. Board).
2. Se deja constancia que el club cuya cancha se utilice como neutral y equidistante en estos casos, recibirá el veinte por ciento (20%) de la recaudación obtenida por venta de entradas y por cada equipo participante, como así también la recaudación por venta de cantina.

Situación B)

1. En el caso de la igualdad de puntos de tres o más equipos participantes, y que los mismos estén por determinar el descenso del torneo por tabla anual, se disputará un torneo triangular, cuadrangular, etc. Estos partidos se disputarán en cancha neutral y equidistante.
2. Para ordenar la tabla de posiciones se tomará en cuenta: a) Mejor diferencia de gol en el desarrollo del certamen. b) Mayor cantidad de goles a favor, siempre en la totalidad del torneo. c) Sorteo en la sede de la Liga.
3. Se deja constancia que el club cuya cancha se utilice como neutral y equidistante en estos casos, recibirá el veinte por ciento (20%) de la recaudación obtenida por venta de entradas y por cada equipo participante, como así también la recaudación por venta de cantina.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente


ANIBAL A. RODRIGUEZ
Secretario
Liga Reg. de Fútbol Río Cuarto




CAMILO MAREZ
Presidente
Liga Reg. de Fútbol Río Cuarto